

Expediente: 718/05

Carátula: ALZOGARAY DANIEL REINALDO Y OTRA C/ SALAZAR SUSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERRO, JULIO CESAR-PERITO MEDICO

20107911848 - ESCOBAR, PEDRO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

20107910930 - JOHANSSON, GUSTAVO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20341868727 - TIRADO, MIGUEL FRANCISCO-HEREDEDERO

20341868727 - CORREA, MARIA CRISTINA-HEREDEERA

20341868727 - TIRADO, MARIA BELEN-HEREDEERA APODERADA COMUN

90000000000 - AGUIRRE, ALBERTO-DEMANDADO

27321641429 - SALAZAR, SUSANA-DEMANDADO

27120759022 - MEDINA DE ALZOGARAY, ERCILIA-ACTOR

27120759022 - ALZOGARAY, DANIEL REINALDO-ACTOR

23166854164 - TORASSO, MARIA ROSA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SELEME, MIGUEL ARMANDO-POR DERECHO PROPIO

27120759022 - AUAD ADRIANA ELISA, -POR DERECHO PROPIO

27120759022 - ALZOGARAY, ROBERTO FABIAN-HEREDEDERO

27120759022 - ALZOGARAY, ANA ELIZABETH-HEREDEERA

27120759022 - ALZOGARAY, DANIEL ARNALDO-HEREDEDERO

27120759022 - ALZOGARAY, ROXANA BEATRIZ-HEREDEERA

27120759022 - ALZOGARAY, PATRICIA VERÓNICA-HEREDEERA

27120759022 - ALZOGARAY, ÁNGELA SOLEDAD-HEREDEERA

27120759022 - ALZOGARAY, GABRIEL ANTONIO-HEREDEDERO

27122206322 - CHAGRA DIB, MARTA-POR DERECHO PROPIO

20266477776 - S.I.P.R.O.S.A., -DEMANDADO

30715572318715 - FISCAL DE CAMARA DRA. INÉS HUEL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 718/05



H105031687658

JUICIO: ALZOGARAY DANIEL REINALDO Y OTRA c/ SALAZAR SUSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 718/05.-

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y al estado del trámite de la presente causa, tratándose de sumas dadas en pago por los actores en autos en concepto de capital más intereses que les corresponden y conforme a la declaratoria de herederos acompañada en fecha 03/10/2023 por la letrada apoderada de la parte actora, REVOCASE por contrario imperio el proveído de fecha 11/12/25, como así también los actos que fueron su consecuencia (oficios de fecha 22/12/25). **Proveyéndose en sustitutiva:** Tratándose de sumas de dinero que pertenecen al acervo hereditario, y toda vez que la sentencia de declaratoria de herederos de fecha 22/09/23, mencionada ut-supra, en su punto IV- no autoriza acto de disposición, hágase saber al Sr. Gerente del Banco Macro, Sucursal Tribunales, lo dispuesto en el presente proveído, debiendo en consecuencia abstenerse de abonar las sumas consignadas en los oficios N° H105031686542 y H105031683845 depositados en la casilla digital de dicha institución en fecha 23/12/25. A sus efectos, líbrese oficio. II.- REQUIERASE al Sr. Juez Titular del sucesorio informe el número de cuenta judicial abierta en la causa "ALZOGARAY

DANIEL REINALDO - MEDINA ERCILIA - ALZOGARAY FRANCO LEONARDO s/ SUCESION" - EXPTE. N°7413/23" que tramita por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la IIIa. nominación -OGA n° 1- a fin de transferir las sumas depositadas en la presente causa. A tal fin, líbrese oficio.- JLV

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ PIOSEK Ebe Marta Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27052932624

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.